

CAMPAMENTOS URBANOS DE VERANO DISTRITO DE RETIRO 2020

DESTINATARIOS:

Menores escolarizados en 2º ciclo de Educación Infantil y nacidos entre 2014-2016 y menores escolarizados en Educación Primaria y nacidos entre 2008-2013, empadronados o escolarizados en el distrito de Retiro.

REQUISITOS:

Estar escolarizados o empadronados en el distrito de Retiro, en el mismo domicilio, tanto el solicitante como el menor para el que se solicita plaza.

Tendrán preferencia aquellos que trabajen ambos progenitores, debiendo aportar certificado de la empresa donde se justifique que su trabajo tiene que ser presencial.

Realizar el abono de la plaza, en caso de ser beneficiario de la misma, en los plazos establecidos.

PLAZAS:

20 plazas por periodo.

En cualquiera de los periodos de la realización del Campamento, cada menor que presente Necesidades Educativas Especiales computará como dos plazas.

Se realizará un sorteo en el caso de que existan más solicitudes que plazas ofertadas.

LUGAR:

C.E.I.P. JOSÉ CALVO SOTELO - Av. Ciudad de Barcelona nº 83  Pacífico

HORARIO:

De: 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Existe la posibilidad de una flexibilidad horaria de una hora tanto a la entrada de 8:00 a 9:00 como a la salida de 17:00 a 18:00 horas.

Las familias deberán optar por la flexibilidad de la mañana o de la tarde, pudiendo solo en casos excepcionales, a valorar por el Departamento de Educación, hacer uso de la flexibilidad en ambas franjas horarias. La opción elegida deberá señalarse en el impreso de solicitud.

SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA Y MERIENDA:

Se prestará en cada periodo un servicio de desayuno, comida y merienda con el objeto de asegurar una adecuada alimentación durante el desarrollo de la actividad.

A los/as menores que se incorporen a las 8:00 horas se les ofrecerá servicio de desayuno.

A los/as menores que permanezcan hasta las 18:00 horas se les ofrecerá servicio de merienda

distrito de retiro

PRECIO:

Por día de actividad:

- **9,50 €**, con carácter general.
- **6,65 €**, para los menores de familia numerosa de categoría general (F.N.G.), con título en vigor al momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- **4,75 €**, para los menores de familia numerosa de categoría especial (F.N.E.), con título en vigor, al momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Una vez formalizada la plaza, únicamente se procederá a la devolución de las cantidades abonadas por la prestación del servicio, cuando el mismo no haya sido prestado por causas imputables al Ayuntamiento de Madrid o a las entidades contratadas por éste.

PERIODOS Y FECHAS	IMPORTE GRAL	IMPORTE F.N.G.	IMPORTE F.N.E.
1º Periodo – Del 1 al 15 de julio de 2020 (11 DÍAS)	104,50 €	73,15 €	52,25 €
2º Periodo - Del 16 al 31 de julio de 2020 (12 DÍAS)	114,00 €	79,80 €	57,00 €
3º Periodo - Del 3 al 14 de agosto de 2020 (10 DÍAS)	95,00 €	66,50 €	47,50 €
4º Periodo - Del 17 al 31 de agosto de 2020 (11 DÍAS)	104,50 €	73,15 €	52,25 €
5º Periodo - Del 1 al 7 de septiembre de 2020 (5 DÍAS)	47,50 €	33,25 €	23,75 €

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Del 15 al 21 de junio de 2020, ambos inclusive.

Los impresos de solicitud se PRESENTARÁN CON EL MODELO HABILITADO AL EFECTO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, a través de correo electrónico a educretiro@madrid.es, en ambos casos junto con la solicitud deberá presentarse la documentación requerida.

IMPORTANTE: Los padres o tutores legales del participante firmarán, junto con la hoja de inscripción, una declaración responsable relativa al conocimiento del contexto de pandemia actual y las circunstancias y riesgos que ello comporta.

Se deberá indicar el periodo/s elegidos.

Junto con la solicitud se deberá aportar:

- Fotocopia de documento oficial acreditativo de la edad del niño o niña (Libro de Familia, DNI, pasaporte...)

distrito de retiro

- Fotocopia de la tarjeta sanitaria o similar del niño/a.
- Certificado de la empresa donde trabajen los progenitores del menor al que se inscribe, y en el que se justifique que su trabajo tiene que ser presencial durante el/los periodo/os solicitado/os.

Menores con necesidades educativas especiales:

- Informe de evaluación actualizado, emitido por el Equipo de Atención Temprana o por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, detallando las características personales, sociales y necesidades de apoyo.
- Adicionalmente, todos los menores con trastorno generalizado del desarrollo (TGD), deberán aportar un certificado expedido por algún miembro del equipo directivo del centro en el que cursen sus estudios, en el que se indique si se encuentra escolarizado o no en un aula de atención preferente.

En el caso de no aportar la documentación indicada, en la forma y dentro del plazo establecido, no se le asignará plaza y sólo podrán optar a las plazas que queden disponibles en la fase de gestión de vacantes.

FECHA DEL SORTEO:

22 de junio de 2020.

PUBLICACIÓN LISTAS DE ADMITIDOS:

23 de junio de 2020.

FORMALIZACIÓN PAGO CAMPAMENTO:

El pago del servicio de Campamento Urbano del distrito de Retiro se realizará mediante el abono de la carta de pago (Abonaré) que se proporcionará desde el Departamento de Educación o a través del correo electrónico facilitado por las familias en el impreso de inscripción.

La formalización de la plaza de Campamentos Urbanos de Verano 2019 del distrito de Retiro, en los términos que han quedado señalados, supone la aceptación incondicionada de las presentes condiciones, que el usuario manifiesta haber leído y entendido.

FECHAS DE FORMALIZACIÓN:

Días 24 al 28 de junio de 2020 mediante abonaré que se enviará por correo electrónico facilitado por las familias, por lo que será obligatorio facilitar uno en la solicitud.

Sólo se obtendrá plaza si una vez admitido se formaliza (pago y entrega de abonaré) la plaza en los días asignados. En caso de no realizar la formalización, la plaza quedará disponible para su gestión como vacante.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA AL INICIO DE LA ACTIVIDAD:

- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del menor participante.
- **Los menores con alergias o intolerancias alimentarias:** Se deberá aportar copia del informe médico relativo a las mismas.
- Si toma medicación, nota médica indicando tratamiento y dosis.
- Cuantos informes se consideren pertinentes para la mejor atención del menor participante.

VACANTES:

- **Día 30 de junio de 2020 Gestión de Vacantes si las hubiese.**

distrito de retiro

SISTEMA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES:

Cualquier sugerencia o reclamación relacionada con el funcionamiento del servicio, podrá presentarse utilizando el sistema de sugerencias y reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid, a través de los siguientes canales:

- Vía telemática: www.madrid.es
- Vía telefónica: Departamento de Educación del distrito de Retiro: 91 588 63 69/33 o 91 480 14 13.
- Vía Presencial: En las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid.